

# EL REINO.

Año IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Sábado 8 de Marzo de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 729.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

**Turin 6.**—La Monarquía aconseja que Ricasoli sea propuesto para la presidencia de la Cámara de diputados.

La Italia anuncia la salida de Garibaldi para Génova, donde presidirá la reunion general de todos los comités del Provedimento.

**Marsella 6.**—El estado financiero mejora algo en Turquía.

En la Bulgaria hay agitacion entre los búlgaros y griegos.

Las noticias de Nueva-York del 21 del pasado anuncian que los confederados habian sido desalojados del Missouri. Decíase que Johnson habia ofrecido evacuar a Nashville con la condicion de que serian respetadas las propiedades particulares.

Se aseguraba que el Sr. Belmont seria nombrado ministro plenipotenciario de la Union en España.

Dícese que los federales han atacado a las tropas de Price, y que huyó con ellas.

Muchos periódicos anglo-americanos se muestran indignados de que se piense en una monarquía para Méjico, y el *World* añade que cuando la insurreccion del Sur esté sofocada, lo que más temeraria la reconciliacion del Sur con el Norte seria unir sus armas para rechazar la influencia europea. No se confirma la toma de Savannah. Se ha aplazado en el Senado la proposicion para dar las gracias al capitán del *San Jacinto*.

Dice el *Diario de Frankfurt* que reina agitacion en Berlín, y que las autoridades habian tomado medidas de precaucion temiendo ver estallar algun movimiento.

La Cámara de los diputados, por su parte, no quiere hacer más crítica la posicion del ministro; así es que la comision de presupuestos, despues de pedir que el de la guerra comprendiese los varios capítulos de gastos en detalle, para impedir de este modo trasposos arbitrarios, se ha limitado, no bien oyó las observaciones del ministro, a manifestar la esperanza de que el gobierno presentará en la próxima legislatura un presupuesto más detallado.

París 6.—Se ha presentado al emperador el mensaje del Senado.

Ha llegado a Roma una nueva batería francesa. Reina completa tranquilidad en aquella capital.

Esta mañana ha salido Garibaldi de Turin, dirigiéndose a Génova.

**París 7.**—Ha sido hoy presentado al Cuerpo legislativo el presupuesto para 1863.

**Viena 7.**—El emperador sale mañana para Cataro.

Reina grande agitacion en las provincias de la frontera de Turquía.

**Londres 7.**—Noticias de Nueva-York que alcanzan al 22, dicen que han llegado a la fortaleza de Donnaldson dos regimientos confederados para rendirse a los federales. El *Tennessee* asegura que los confederados no empeñarán batalla en Nashville.

**Berlín 7.**—Parece que el rey hará próximamente un viaje a Londres, con objeto de visitar a la reina de Inglaterra.

**Turin 7.**—El rey Victor Manuel prolongará su permanencia en Milán.

El emperador de Austria es esperado el día 15 en Verona.

**París 7.**—El proyecto de premios para los hechos de armas brillantes, ofrecido por Napoleón, ha sido presentado al Consejo de Estado.

**París 7.**—Quedan el 3 por 100 a 69-90; el 4 1/2, sin cupón, a 97-75; el interior español a 00; el exterior a 00; la diferida a 42 1/2, y la amortizable a 19 1/8.

**Londres 7.**—Quedan los consolidados de 93 1/4 a 3/8.

## SECCION EXTRANJERA.

Ya han terminado en el Senado francés los debates sobre el proyecto de contestacion al mensaje imperial, y aún sigue la prensa de todos colores ocupándose del último discurso pronunciado por el príncipe Napoleón. Los órganos de la opinion liberal y de las ideas más avanzadas, lo aplauden por la belleza de las formas y la doctrina que encierra; y los periódicos legitimistas, sin desconocer el talento desplegado por el orador, protestan, como es natural, contra las ideas que ha sostenido en el curso de su peroracion, y procuran desvirtuar sus argumentos. Los diarios imperialistas son los únicos que guardan la mayor reserva y que aún no han dicho nada respecto a la solucion de la cuestion romana que propuso el príncipe; y aunque esto no debe causarnos extrañeza despues de las declaraciones que a nombre del gobierno hizo M. Billaut sobre la falta de conformidad entre la política del emperador y la que el príncipe desea que adopte la Francia, no puede menos de llamarnos la atencion el que algunos diarios imperialistas que se precian de independientes, y que han abogado constantemente por la causa de la unidad italiana, pidiendo en su consecuencia la evacuacion de Roma por las tropas francesas, guarden hoy un silencio que es sospechoso, y que no puede atribuirse sino al temor de incurrir en el desagrado de Napoleón y de sus ministros.

La *Monarquía* de Turin expone el programa del nuevo ministerio. M. Ratazzi quiere un gobierno normal, fuerte y respetado, que dirija la nacion con mano firme y que no solo no se deje imponer de los partidos que amenazan las alianzas y amistades, sino que se sirva de ellos para el establecimiento y consolidacion de la nacionalidad italiana. Aunque estas fórmulas son algo vagas, corresponden, sin embargo, a

las esperanzas formuladas por algunos diarios de París, lo cual es una prueba de que la influencia francesa ha conseguido un triunfo con la caída de Ricasoli, a quien se ha creído siempre dominado por la influencia de la Gran-Bretaña.

La *Patrie* hace notar que entre el ministerio caído y el ministerio que le ha sucedido, existe la gran diferencia de que el primero consideraba como una necesidad de momento las agitaciones de los partidos, mientras que el segundo quiere calmar estas agitaciones y hacer que contribuya a la marcha regular del gobierno la vitalidad política de los pueblos. Según el *Constitutionnel*, en estas crisis ministeriales y en estos cambios administrativos no hay vencedores ni vencidos, y los hombres de Estado en cuya capacidad confía la Italia, rivalizan en patriotismo, mas no en ambicion ni en orgullo, no pudiendo decirse por lo tanto que ha habido triunfo ni humillacion para nadie.

La *Gaceta Prusiana* publica una nota, de cuyo contenido se infiere que el gabinete de Berlín no quiere llevar las cosas al último extremo en la cuestion de la reforma federal. Este periódico declara que al discutirse la proposicion reformada sobre la cuestion alemana, el comisario del gobierno se pronunció contra el modo de formularla, pero no contra el espíritu de la misma. La declaracion del gobierno no debe considerarse como una protesta, toda vez que solo tiene por objeto hacer constar que, en su nueva forma, no corresponde la proposicion, ni al punto de vista ni a las intenciones del gabinete.

La Cámara de los diputados, por su parte, no quiere hacer más crítica la posicion del ministro; así es que la comision de presupuestos, despues de pedir que el de la guerra comprendiese los varios capítulos de gastos en detalle, para impedir de este modo trasposos arbitrarios, se ha limitado, no bien oyó las observaciones del ministro, a manifestar la esperanza de que el gobierno presentará en la próxima legislatura un presupuesto más detallado.

Parece que ha llegado a Berlín la contestacion del conde de Rechberg a la última nota del conde de Bernstorff. Se dice que en esta respuesta habla el Austria en su nombre y no en el de los Estados de Wurtemberg, a cuyos respectivos gobiernos se habla dirigido por la Prusia una nota idéntica.

Escriben de Viena que los asuntos rentísticos amenazan poner en desacuerdo al gobierno con la mayoría de la segunda Cámara del *Reichsrath*, pues parece dudoso que esta se preste a dar su sancion constitucional a los arreglos entre el ministro de Hacienda y el Banco. En las provincias es donde más descontento ha excitado esa transaccion.

El emperador Francisco José ha dado su aprobacion a un plan de defensa de las costas, que le ha sido presentado por el archiduque Maximiliano. Se dice que este marchará en breve a Pola para vigilar y dar nuevo impulso con su presencia a la construccion de nuevos buques de guerra.

Parece que el Austria, convencida de la incapacidad absoluta del gobierno otomano para llevar a cabo reformas políticas y sociales, ha encargado al cónsul austriaco en Treviso, que se entienda directamente con Lucas Voukalovitch respecto de un plan de pacificacion, cuya primera garantia sea el alejamiento de los soldados y funcionarios turcos. En Viena se cree generalmente que no pasará la primavera sin que estalle en la Herzegovina una sublevacion, en la que no podrán menos de tomar parte el Montenegro y la Servia.

Acaban de celebrarse por la Prusia dos convenios militares, semejantes al celebrado con el gobierno de Sajonia-Coburgo. Los firmantes son los príncipes de Sajonia-Wetmar y de Sajonia-Alteuboney.

La comision de la Cámara de los diputados de Berlín ha adoptado el texto de la mocion sobre la reforma federal, que debe someterse al examen de la Cámara. Esta declara que la mision más íntima de la Alemania, en el sentido indicado en la nota del 20 de Diciembre del año último, es una necesidad vital para la nacion alemana y el fin principal de la Prusia, y que el gobierno tiene la obligacion de emplear todos los medios de que dispone para alcanzar este fin, y remover los obstáculos que lo dificultan.

El voto de esta mocion tendrá la ventaja de sacar esta cuestion de las esferas nebulosas en que los hombres de Estado se complacen en mantenerla.

La comision encargada de elaborar en Austria la ley que arregla las relaciones de la Iglesia y el Estado, ha presentado su trabajo a la Cámara. En él se asegura a cada cual la completa libertad de confesion y de conciencia, el ejercicio doméstico de su religion, y el derecho de elegir su domicilio según sus propias convicciones. Sin embargo, el que elige debe haber llegado a la edad requerida, y no ha de encontrarse en una situacion de espíritu ó de sentimiento que excluya la conviccion libre y propia. La edad requerida para ambos sexos es la de diez y ocho años cumplidos.

Hasta esa edad los hijos seguirán la religion de sus padres. Si estos pertenecen a diferentes religiones, la de los hijos será determinada ante todo

por los convenios legales de los padres. A falta de tales convenios, incumba al padre determinar la religion de los varones, y a la madre la de las hembras.

El goce de los derechos civiles y políticos no depende de la confesion religiosa, y no puede restringirse por causa de esta confesion. La diferencia de religion no es impedimento civil del matrimonio. Los fieles de varias creencias son igualmente admisibles a todas las dignidades, funciones y empleos públicos. Toda iglesia ó sociedad religiosa tiene derecho a ejercer públicamente su culto en cuanto el orden no sufra alteracion por ello. La ley concede a todas las iglesias y sociedades religiosas este derecho legal. No hay para el Estado religion privilegiada.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesion celebrada el día 7 de Marzo de 1862.

Se abrió a las dos y media, y leida al acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. MONTESINO.—Desearia saber en qué estado se encuentran los trabajos de la comision sobre el proyecto de ley de ascensos militares, y si estamos prontos a ver el resultado de esos trabajos.

El Sr. POLANCO.—La comision tiene terminadas sus tareas, y espera oír la opinion del gobierno sobre ciertas pequeñas modificaciones que ha introducido en el proyecto. En el momento en que el ministro de la Guerra conferenció con la comision, presentará esta su dictamen.

El Sr. MONTESINO.—Me doy por satisfecho, y espero que esta indicacion servirá para apresurar la presentacion y discusion del proyecto.

### ORDEN DEL DÍA.

Se leyó, y fué aprobado sin discusion, el dictamen concediendo una pension de 3,000 rs. de vellón anuales a la viuda é hijos de Rafael Barbadillo.

Igualmente se aprobó sin discusion el dictamen que concede a doña Casilda Hernandez, viuda de D. Rafael Fúster, la pension de 2,000 reales anuales.

Se leyó, y fué aprobado sin discusion, el dictamen por el cual se concede a doña Maria Ignacia Gonzalez Salcedo la pension de 4,000 rs. anuales, que fué concedida a su difunta hija doña Rosalia Huerta.

Interpulsion sobre imprenta.

Continuando esta discusion, dijo el Sr. CALVO ASENSIO.—No sé por dónde empezar este discurso, continuacion del de comencé hace muchos días. No puedo repetir la frase célebre *dicimus ayer*, porque para eso seria preciso que yo hubiese podido dejar eco en el ánimo de los señores diputados.

Forzoso será adivinar en esto el talento del señor Posada Herrera, que debía ver con gusto que trascurriesen días y días despues del discurso del Sr. Sagasta, porque el tiempo trascurre hacia perder interés a este debate, y porque olvidados los fuertes cargos dirigidos por mi amigo el señor Sagasta al gobierno, se ahorra este de contestarlos.

El señor ministro de la Gubernacion apeló a los tribunales, y dijo que ellos eran los que condenaban. Acepto el terreno en que el gobierno ha colocado la cuestion, y lo acepto con gusto, porque debo defender a los tribunales de los ataques que S. S. les ha dirigido con motivo de la cuestion de imprenta: la cuestion de imprenta, señores, cuestion magna que lo abarca todo.

En la mayoría de este Congreso hay periodistas, hay personas conocedoras de los vicios de la ley; a ellos me dirijo; yo invoque la recta opinion del diputado periodista Sr. Santana; busco la bella frase y la elegancia del Sr. Roberts; desearé que repense aquí la voz de otro periodista como el señor Escobar; espero que la amena y fácil palabra de otro periodista moderno, el Sr. Hazañas, se oiga en este debate; y por último, aguardo oír la limpia frase del Sr. Rascon. No se diga que no quiero escuchar a todas las opiniones.

Despues de esto, los dignos diputados que han defendido a la prensa en los tribunales, como los Sres. Figueroa, Madoz, Castro, Gonzalez Brabo, Valera, dirán lo que es la ley, y cómo se aplica por el gobierno.

La ley de imprenta actual fué combatida por todos cuando se presentó, y no merece la aprobacion ni de los mismos que la votaron. Se dijo que era una ley de circunstancias, y durante ellas se creyó necesaria. Desde entonces acá varió la situacion política, y un nuevo gobierno con creta y anuncios liberales se presentó al país, y sus órganos hicieron concebir la esperanza de que ibamos a entrar en un período de liberalismo.

Se creyó que el gobierno desde luego, ó ante las Cortes, renunciaría a hacer uso de esa ley, que se puso en planta por autorizacion. Nada de eso hizo el gobierno, y nos amenazó con un proyecto de ley que pasó a la comision, que estuvo dos años en ella, y que comenzó a discutirse para quedar archiva-do, y que reprodujo nuevamente, aún no ha dado señales de vida.

La aplicacion de la ley actual obedece, en mi concepto, a este principio: leonidad con los amigos, injusticia y rigor con los adversarios. Esto recuerda al tirano que arrojaba por la azotea a los que le precedían desgracias, y protegía a los que le aduaban profándamente bienes. El gobierno, a todos los que le honraban sus deseos, les daba libertad absoluta; para los demás no había más que intolerancia, injusticia, iniquidad.

Por la ley actual están libres de denuncias los artículos que puedan atacar al Trono, la religion, la disciplina del ejército, la propiedad, la familia y la forma de gobierno. El escritor no falta a su deber cuando la prescripcion de la ley; pero si el ejecutor de la ley cree que falta, tiene la obligacion indispensable de recoger el periódico. Pues bien, el ejecutor de la ley ha llevado a los tribunales artículos que por la ley debían ser recogidos, y contra la ley fueron denunciados.

Dice el señor ministro de la Gubernacion: eso es cuenta de los tribunales. Pero digo yo: tienen libertad los tribunales para obrar cuando el agente del gobierno, a pesar de la ley, les presenta el artículo y les dice: condenad! Los tribunales, señores, se han visto cohibidos por el gobierno. Cuando el tribunal Supremo ha visto el primer recurso de nulidad, su fallo debía dar la pauta a todos los demás. Leidas ante el tribunal las palabras de los

ministros de la Gubernacion y de Estado pronunciadas aquí durante la discusion de esa ley, y para explicar su sentido genuino, el tribunal no pudo menos de decir que si el fiscal de imprenta y el gobernador hubieran cumplido la prescripcion de la ley, no habría habido tal delito.

Parecia que despues de todo no se debía volver a producir una denuncia contra ley. Pero no fué así; y en qué posicion quedaron desde entonces los tribunales? Completamente desprestigiados por el gobierno. En el segundo caso ya el tribunal Supremo, por decoro, tuvo que omitir el considerando relativo a la falta cometida por el gobernador y el fiscal, para no verse en la triste posicion de que el gobierno le despresticia.

Los tribunales decían: nosotros no juzgamos más que el hecho; sobre lo demás, apélese al tribunal Supremo; y el tribunal Supremo, que ya en los demás, por no verse desairado nuevamente.

Difícil es, señores, averiguar el criterio del gobierno para la aplicacion de la ley, como no sea el que he dicho: libertad para los amigos, rigor contra los enemigos del gobierno. Aquí se ha leído un artículo atentatorio contra la sociedad, pero impreso en un periódico patrocinado por el gobierno: el fiscal lo denunció, y el gobierno, sin aguardar a que fuere juzgado, lo indultó.

No es esto todo: allí se arrancó a los tribunales el conocimiento de una causa sometida a ellos. Pues bien: en el mismo Asturias, otro periódico, llamado de Intereses morales y materiales, trató la cuestion del poder temporal del Papa, y dirigió el ataque más furibundo al jefe de una nacion vecina, con el cual se han guardado otras veces tantas consideraciones, que se ha castigado a un periódico por otras frases muy poco ofensivas. El *Porvenir de Asturias* fué denunciado: no quiero leer ninguno de sus párrafos; pero apenas habian trascorrido pocos días desde la condena, se le indultó por otra real orden. ¿Para qué es, pues, la ley de imprenta? ¿Habrá necesidad, al dar a luz el prospecto de un periódico, de decir: yo besaré la mano del ministro, yo le sofocaré con el humo de mis lijonias?

¿Cómo han de tener libertad de accion tribunales cuyos miembros son nombrados y destituidos cuando el gobierno quiere, sobre todo cuando de este modo elude el gobierno los fallos que le importan? ¿Se convierte a la magistratura en instrumento político; el gobierno se olvida de la ley; no ha bastado el número inmenso de artículos denunciadis; era preciso inventar otros procesos; y a pesar de que la ley manda cuales son los delitos de imprenta, se han descubierto las causas de real orden, de las cuales algun periódico tiene catorce ó quince nada menos.

Cuando se ve esto, ¿qué dirán, qué podrán hacer los tribunales? El gobierno que se cree con derecho de perseguir de esa manera a periódicos y periodistas, se cree con el poder bastante para indultar a los que por los tribunales han sido condenados en causas particulares a petición de partes; dándose el escándalo de que el fiscal de la Audiencia reclamase la imposicion de la pena, no sabiendo que días antes de la condena se había comulgado el indulto al interesado sin noticia del ministerio fiscal. Pasan, señores, de ocho indultos los concedidos a los ministeriales, así como pasan de veinte las causas de real orden formadas a los periódicos de oposicion.

Así se ha visto que la ley era una letra muerta que se aplicaba o no, según cumplía a los deseos del gobierno: un mismo hecho era una vez objeto de denuncia ante el tribunal de imprenta, y otra objeto de una causa de real orden. Se ha dicho que la prensa de la oposicion se ha desbordado; y sin embargo, cuando el Congreso ha oído los artículos condenados con las mayores penas, ha podido calcular la verdad de estas aseveraciones: El Congreso habrá observado que mientras no existe tal desbordamiento en la oposicion, que está bajo la presion del gobierno, en periódicos ministeriales pasan y se abuelven por los tribunales artículos en que se ataca de la manera más violenta a un diputado.

Los señores diputados recuerdan el artículo y la persona a quien aludo, y no ignoran las circunstancias de la tramitacion de ese proceso.

A la vez que unos periódicos eran condenados a penas mismas, otros pagaban miles de duros; a la vez que se siguen causas de real orden contra la oposicion, son indultados artículos denunciados como calumniosos a petición de parte, y se ha negado el derecho de pedir la denuncia a periódicos no favorecidos por el gobierno.

No habra, pues, que esforzarse mucho para conocer que el objeto del gobierno, desde que llegó al poder, ha sido única y exclusivamente mantenerse en el mando. No es de ahora recoger los artículos más inocentes con la idea de hacer recaer cierta odiosidad sobre los periódicos de oposicion. Entraba el ejército de Africa en Madrid; todo el mundo recibia con los brazos abiertos a los vencedores. No había un eco entonces que suscitara censuras, contradicciones, ni discusiones; no había más que elogios al ejército y al digno jefe que le había mandado, y que decía: en todo ese tiempo no ha dado el soldado motivo a un solo proceso.

En aquel día decía un periódico: (S. S. leyó un artículo en que se pedían dos años de rebaja para el soldado. Véase el *Diario de las sesiones*.)

Eso fué recogido; se pidió la denuncia, y no se denunció. Los señores diputados han visto el tono y tendencia del artículo: nada creía el autor del artículo que podría halagar más los deseos del general en jefe.

¿Y qué contraste! Mientras al ejército se le negaba la rebaja en el tiempo de servicio, que en otras ocasiones menos oportunas se había concedido, esa rebaja se había otorgado a los presidiarios de Ceuta.

Se habían hecho concesiones a los presidiarios; se les tenía bajo nuestras banderas, y se negaba esa justicia a nuestro ejército. Pero, señores, fué inútil pedir la denuncia de ese artículo: el fiscal dejó la fiscalía; vino otro; había pasado la oportunidad, y tuvimos que renunciar a proseguir el asunto.

Se ve, pues, la parcialidad con que en todo esto se ha procedido.

Se ha dicho por el gobierno: no hemos recogido artículos que hablaban de los ministros; solo hemos recogido los que atacaban altos objetos: pues bien, véase un artículo de los recogidos por los reu-erendos que despertaba. (Leyó el artículo, que aparece en el *Diario de las sesiones*.)

Como ven los señores diputados, esto tenía el ataque en los reu-erendos: revelaba que estas cosas debían guardarse en el gabinete del ejecutor de la ley; ¿para qué? Para ocultar antecedentes y hacer misterios. De todo esto resulta que nunca ha habido en el gobierno otro pensamiento que aniquilar a sus adversarios y mantenerse en el poder. El gobierno tachaba de anti-dinásticos a los partidos; ¿y esto lo hacía un gobierno a cuyo frente estaba el

que había atentado contra la persona de la Reina y contra su augusta descendencia!

Pero al mismo tiempo que esto sucedía, el gobierno podía presentarse con un título de gloria que serviría para juzgarle: ese título de gloria es habernos dado a conocer a la moderna Santa Teresa de Jesús en un libro publicado recientemente con todas las licencias eclesiásticas necesarias, y bajo la proteccion de S. M. la Reina. Ese libro se titula *Ejercicio mensual a María Santísima del Olvido, Triunfo y Misericordias*.

Este libro, que yo creo que podría muy bien estar colocado en el Índice romano, dice en una de sus páginas: (S. S. leyó la parte del libro que inserta el *Diario de las sesiones*.)

Todo esto ha sido publicado bajo el ministerio actual.

Este libro, que honra a nuestros artistas, ha venido desde el extranjero, diciéndose que se habían agotado los ejemplares de la edicion, y que apenas era conocida en España. Ruego a los señores taquígrafos que inserten este prólogo y estas páginas para mayor honra y gloria del gabinete.

Hemos visto la tolerancia del gobierno con unos y un rigor con otros. Si ha de perpetuarse esta dominacion, suplicaría al gobierno que tuviera el valor de sus intenciones; que matara la imprenta de una vez; que no nos diga que todavía no está reconciliado con la prensa lo bastante para matarla de una vez.

El señor ministro de la Gubernacion.—He pensado mucho sobre cual seria la razon que tenía el Sr. Calvo Asensio para persistir en esta interpelacion, cuando el gobierno ha reproducido el proyecto de ley de imprenta, en cuya discusion las observaciones de S. S. podían tener su lugar oportuno.

Yo decía: ¿será que el Sr. Calvo Asensio quiera mal al ministro de la Gubernacion? Y me contestaba: no; yo no recuerdo haber hecho ningun favor al Sr. Calvo Asensio.

Más adelante me parecia que la peroracion del Sr. Calvo era un elogio al gobierno, pues los hechos que citaba eran la defensa mejor de sus actos; pero no podía presumir que su intencion fuese esta; tampoco podía presumir que su objeto fuera atacar al señor presidente del Consejo, porque está pendiente una discusion que le concierne, y el Sr. Sagasta sabe siempre hallar anecho campo para dirigir todo género de ataques.

Creía mi curiosidad al ver a S. S. hojar un libro que parecía un cañon rayado que iba a disparar contra el ministerio.

Pero cuando vi que ese libro era la historia de cierto santuario, escrita por cierta monja, me admiré del exandor de S. S. No tenía noticia de esa obra: S. S. dice que la ha recibido del extranjero, y lo creo: ¿cómo hay en el extranjero empuje en presentarnos dominados por la teocracia; solo los extranjeros pueden tener interés en eso; solo españoles que están en relacion con el extranjero pueden tener fruiciones en estas cosas.

Se dice que el libro ha sido impreso en Madrid. Bien puede decirse así: ha portado y no se arrojó, y bien puede haberse impreso en Madrid con el objeto de enviarlo al extranjero: lo cierto es que aquí no tenemos conocimiento de él.

No conozco a esa buena monja, ni la he visto en mis vida; y si supone milagros ó los escribe, la compadeceré; pero no vendré a ensañarme con un ignorancia, si es que la tiene. Tenía deseos de hacer esta declaracion, para desvanecer habilidad que solamente pueden tener cabida en los escritos de los que suponian que las cuatro norias del Rastro eran cuatro capillas.

El gobierno respeta toda clase de creencias cuando nacen de lo íntimo de la conciencia: respeta el modo de ver del Sr. Calvo Asensio, y el que pueda tener el autor de ese libro. Mientras no infrinja las leyes, no me ocuparé en molestar creencias que deben ser respetadas, y mucho más por lo que, a causa de su posicion política, no debían insistir en ciertas cosas.

Si el libro se hubiera presentado al fiscal de imprenta, el gobierno podría dar algunas explicaciones sobre él; pero no se ha presentado, y creo que debe ser sobre en esta punto.

No sabía el Sr. Calvo Asensio cómo empezar su discurso, y no lo extraño, pues no era fácil saberlo, para venir a parar a una señora que tiene, ni más ni menos que cualquier otra, derecho a ser respetada.

No soy enemigo de la prensa, ni he negado su importancia. Creo que cuando se trata de la circulacion de las ideas, todas las leyes restrictivas son estériles. Creo lo mismo respecto de este punto que respecto del Código penal. Daba haber una sancion moral, pero creo que un código no evita los crímenes.

He alcanzado la época del absolutismo; a los estudiantes se nos registraban las casas a ver si teniamos libros prohibidos. ¿Se impidió por eso que las ideas liberales se propagasen? Pues lo mismo que ha sucedido con las ideas liberales, sucederá con todas las doctrinas que sean viables.

Ahora bien; yo, que tengo este conocimiento, ¿cómo he de ser enemigo de la imprenta? Pero la imprenta tiene deberes, y es preciso hacerlos respetar, porque así se mantiene la moral pública, que es necesario mantener. Para esto son las leyes y la repression. Pero como creo que la repression contra las ideas es estéril, no la ejerzo con satisfacción; con la misma impabilidad con que envío el tanto de cupa a un tribunal para que juzgue a un delincuente cualquiera, envío al fiscal un artículo excitándole a que lo denuncie.

El Sr. Calvo Asensio invocaba la autoridad de los diputados de la mayoría que han sido periodistas, y yo creía oír una reproduccion del juicio final, pues S. S. los iba llamando uno a uno, y yo esperaba que se fuesen levantando. No se levantaron, lo cual demuestra, ó que la prensa es muy mala madre, ó que tiene malos hijos.

Creáme el Sr. Calvo: no hay enemigo mayor de la ley de imprenta actual que yo. La creo detestable una ley que impone al gobierno grande responsabilidad, y no le da medios de defensa. Deseo una ley franca, que marque los derechos del gobierno y del periodista. La ley actual no tiene más que un resorte, el de la recogida; y es preciso, ó recogerlo todo, ó que aparezca ante el país la imprenta un poco resuelta, y que los periodistas tengan motivo para quejarse del gobierno.

Si el día en que permito publicar un artículo, no puedo luego denunciarlo, que es lo que quiere el Sr. Calvo Asensio, S. S. me obligará a decir: pues lo recogí todo.

S. S. no ha dado ninguna razon legal que pruebe que el gobierno no pueda denunciar lo que no ha recogido. Si el periodista publica un artículo con la conciencia de lo que hace, ese artículo, si está comprendido en la ley, puede ser denunciado, porque ni el fiscal ni el gobierno pueden a priori declarar la impunidad de un delito.

Es verdad que hay una sentencia del tribunal Supremo, en cuyo considerando se hace cierta



gobierno y de corazón que á él han pertenecido, pueden decir con derecho, deben decirlo: el partido progresista ha muerto, y otras las hemos debido renunciar, porque la experiencia nos ha demostrado que comprometían nuestro nombre y la paz del reino.

«Pero los disidentes... ¿Qué han alcanzado, y qué han dicho, qué han popularizado, qué han ensayado en el gobierno, qué han organizado, volvémos á repetir? Y si nada han alcanzado, y casi nada han dicho, y apenas han luchado, ¿nada han organizado, ¿pueden decir: ya no nos diferenciamos de la mayoría, de la que nos separamos poco tiempo hace? Esto es la vuelta del hijo prodigo á la casa paterna; esto no es la muerte gloriosa de un partido ó de una fracción importante. ¿Qué pensabais cuando os declarásteis disidentes? ¿Qué creíais? ¿Teníais realmente convicciones? ¿Os movían estas? Pues la causa de vuestra disidencia, si era la que debía ser, está viva; lo que habíais de combatir, va echando cada día más hondos raíces.

«Lo hemos dicho y lo repetimos: el grupo de los disidentes está agonizando, ó los jefes de ellos se quedarán sin soldados, que nos parece lo más exacto, según los datos en que apoyamos nuestros juicios: aun los jefes mismos podrán retirarse del campo, enojados de la poca constancia é indisciplina de su gente; pero el germen de los disidentes, la bandera de los mismos, la causa de su origen, existe.

«Si unos se retiran, se colocarán otros en su puesto; debemos creerlo así para no caer en el desaliento y en el escepticismo. A nosotros nos parece, después de haber leído las discusiones del Senado sobre la ley de gobiernos de provincia, y las que tuvieron lugar en el Congreso sobre el mensaje, que un sólido terreno en que puede seguirse el país, en el terreno de una fracción digna de consideración y respeto.

«Habíase presentado como una fracción batalladora que hablaba como las otras fracciones, que buscaba los debates candentes, que votaba como aquellas y con aquellas, que se coligaba. Hacia la guerra como las otras fracciones, sin tener las tradiciones de estas, ni haber constituido el cuerpo de su doctrina. Parecían una fracción que tenía más deseos de derribar al gobierno que de sembrar nuevas doctrinas, y trataba de que cayera aquel, no de que á una política sucediera otra política; de que cayera, no por la fuerza de las doctrinas y de la opinión, sino de la oposición, de los votos, de la rebeldía.

«El Sr. Ríos Rosas, en las discusiones sobre el mensaje, el Sr. Gomez de la Serna y otros senadores, han hecho oposición concreta, y la han hecho sembrando útil y sólida doctrina. Aquel aplaudió ciertos actos del gobierno que el país aplaude también, y se distinguió clara y energicamente de otras fracciones de la Cámara; este, mientras hacía una enérgica oposición á la ley de gobiernos de provincia bajo el punto de vista político y administrativo, decía que en otros puntos apoyaba al gobierno.

«Así, así echará raíces la fracción de los disidentes, apareciendo ante los ojos del país una cosa seria; así, sin querer llegar hoy al gobierno, y amando al país y á las doctrinas, y haciendo algo por ellas, es como llevarán aquellas á él segura, infaliblemente. No importa que se censuren y abandonen á sus jefes los soldados; los seguirá el país. Por lo que á nosotros toca, deseamos que los disidentes desaparezcan, si que desaparecen; pero después de haber hecho triunfar sanas doctrinas. Mientras no haya venido este caso, con ellos estaremos, si no se colocan fuera de los principios de libertad, de orden, de pureza y de verdad en la administración, que son los nuestros y deben ser los suyos; si no dejan de agradecer lo bueno que haya hecho el actual gobierno y no le exigen lo que no puede exigírsele, y piden con espíritu positivo que se complete la obra por el gobierno actual, si quiere y sabe, ó por otros si no quiere ó no sabe él; si es su oposición sincera y práctica, hija de la meditación y del amor al país y á las doctrinas, y no de violentas pasiones.»

desde luego tuvo el conde de San Antonio para renunciar el seguir prestando sus dignos servicios á un gobierno que tan equivocadamente interpretaba su alta misión, otorgando su confianza á quien en el asunto que iba á tratar no poseía, ni era posible que adquiriera en breve plazo, los antecedentes y conocimientos que poseía ya el mismo á quien se desairaba rudamente con tal determinación.

Lógica y necesaria es, por lo tanto, la conducta que en esta ocasión ha seguido el conde de San Antonio; así como lo será también, no dudamos en vaticinarlo, sin presumir por ello de profetas, el que las sensibles consecuencias que hoy ya se tocan en el asunto, logren tener gravísima influencia en lo sucesivo para nuestros intereses en Méjico, gracias á las vacilaciones con que en la cuestión ha procedido el gabinete, que no queriendo sin duda comprometer en el caso afectaciones personales, hace pasar, sin embargo, á la nación, por el duro trance de que sus sentimientos sean débil y equivocadamente interpretados.

CRÓNICA PARLAMENTARIA. CONGRESO.

El Sr. Calvo Asensio, explanando la interpellación que acerca del triste estado de la prensa había iniciado el Sr. Sagasta, desahogó ayer tremendos cargos sobre el gobierno.

El digno diputado de la minoría progresista tuvo momentos de verdadera elocuencia, y rasgos epigramáticos de primer orden que produjeron gran hilaridad en los individuos de la Cámara.

Uno de ellos fué la excitación que dirigió á los diputados y escritores ministeriales á la vez, Sres. Santana, Roberts, Esobar, Hazañas y Rascon, para que elevaran sus «elocuentes y autorizadas» voces en favor de la imprenta, y manifestaran que con la actual ley, plantada por autorización, era muy precaria la condición de los periodistas, y que el gobierno daría una prueba de su magnanimidad apresurándose á dejar de hacer uso de la citada autorización.

El tiro asestado por el Sr. Calvo dió en el blanco; pero ¿á que no le complacen los cinco señores diputados periodistas aludidos? ¿Á que no retira el gobierno esa malhadada autorización, ni reforma el proyecto de hace tres años en un sentido verdaderamente liberal?

El Sr. Calvo Asensio demostró además que el gabinete aplica la ley Noeidal con dureza, con iniquidad, cuando se trata de los periódicos de oposición, y que es suave y benigno hasta el extremo de la más irritante injusticia, respecto de los ministeriales, sin que obste que estos sean llevados á los tribunales á instancia de parte, por delitos de injuria y calumnia.

En prueba de que todo esto es por desgracia cierto, citó el Sr. Calvo el hecho inaudito de haberse concedido ocho indultos á algun periódico de la situación sin previo perdón de los ofendidos ni audiencia del tribunal que entendió en los procesos, é hizo ver el contraste que resultaba de semejante desatentada conducta, recordando que son veinte las causas fulminadas de real orden contra diferentes diarios independientes.

que decir, por lo mismo que hoy nadie se acuerda de ellos, y que no se sabe la resolución en los mismos recaída, ni si hubo ó no méritos para aquellas separaciones en masa.

La dirección de Ultramar debería dar publicidad á ciertos actos que creamos merecen la pena de salir de la esfera oscura del expediente á la luz de la pública discusión.

«Pero ya sabemos, por desgracia, que pedir diáfandía á aquel ministerio irresponsable, es pedir, como vulgarmente se dice, peras al olmo.

«¿Qué ha pasado, preguntaremos por vía de conclusión, para que se haya resuelto separar á seis administradores de aduanas de la isla de Cuba? Nuestro apreciable colega La Discusion se ocupa en su número de hoy de estos mismos asuntos.

Y como si algo faltara al anterior cuadro, y en confirmación de lo angustiosa que es la situación de las cajas de Cuba, se nos dice en cartas particulares, que hace tres meses no cobran los empleados de la isla, cosa de que no hay memoria allí, y que mientras dure la expedición á Méjico, se asegura que todos los funcionarios estarán á medio sueldo.

«Son tan graves todos estos hechos, que creamos necesaria una explicación de los mismos y de las causas que los pueden haber producido.

«La Correspondencia de hoy publica el siguiente telegrama: «Marsella 6.—El vapor Aube ha llegado de Méjico, y sus noticias son que las tropas francesas y mejicanas fraternizaban. Los mejicanos habían dicho que estaban dispuestos á unirse á los franceses para marchar de concierto contra la capital; pero que no querían obrar en unión con los españoles.

«Las bandas de mejicanos atacaban á los españoles aislados. Se creía en Veracruz que Juárez aceptaría el ultimatum.»

Hoy, con motivo de la fiesta del santo titular, se ha permitido por la tarde la entrada al público en el hospital de San Juan de Dios, plazuela de Anton Martin.

DE ESPECTÁCULOS. LOS ESPAÑOLES EN MÉJICO.

Los mejicanos han tenido el mayor empeño en hacer creer al mundo todo que en esta última revolución, que ellos llaman de la reforma, los españoles que aquí habitamos hemos militado en unión de los clérigos contra el partido que denominan liberal: los españoles hemos mirado y miramos con igual desprecio todas estas miserables lides en que se arrojan al campo, los jefes para disputar los empleos y puntos lucrativos, y las masas para vivir sin trabajar, del pillaje y del vandalismo, y permaneceríamos enteramente ajenos á sus miserables cuestiones, si nos dejaban tranquilos y quietos en nuestras pacíficas profesiones; pero esto bien se ve que es imposible: ellos se han propuesto robarnos, y teniendo nosotros haciendas de campo y otra porción de industrias accesibles al robo, han querido mezclarnos en aquellas, suponiendo que tomamos parte y que favorecemos á los partidos; y por eso, apelando á la calumnia y á la mentira, armas muy de su gusto, han asegurado que en las bandas reaccionarias se hallaban muchísimos españoles, y que todos ó casi todos favorecimos al que se llama reaccionario.

Calculamos en cosa de ocho mil españoles, con una riqueza, poco más ó menos, de 80 millones, los que hay en la república, y nos atrevemos á asegurar que no llegan á ciento los que han tomado las armas en ambos partidos, porque también los hay, y quizás en mayor número, en el llamado constitucional, con esta diferencia: que siempre que mientan á los que se hallan en el reaccionario, lo hacen agregando el epíteto de el bandido español N., y cuando hablan de ó tienen que mencionar á los que se hallan en el liberal, nunca advierten esta cualidad; nunca han dicho: el español Garma, el español Régules, el español Toño Cañedo, el español Emilio Rey, ni el español Brabo; pero sí nos han dicho cien mil veces que Cobos y Cajigas son españoles. Decían que en la partida del último había una multitud de ellos; y cuando ha sido destrozada y aprisionada, se han encontrado con que había seis; con igual verdad ha dicho hace pocos días el Sr. Berriozabal que con Cobos militan cuarenta españoles y diez y ocho clérigos; con igual verdad asienta El Siglo XIX, al participar la prisión y muerte de Cajigas, que este guerrillero era el que había impreso el carácter feroz y sanguinario que ha distinguido á la última revolución. El carácter sanguinario y feroz de esta empezó á demostrarse en 1858 y 1859 con los sucesos de Zacatecas y de Guadalajara, y se marcó muy especialmente en los fusilamientos de Tacubaya en Abril de 1859; y habiendo Cajigas tomado parte en la revolución en Mayo de 1861, mal pudo ser el que dió á la revolución el carácter que de años atrás traía.

La prensa liberal mejicana no ha perdonado, especialmente desde que se supo el intento de España de pedir satisfacción de sus agravios, medio alguno para hacerla odiosa, así como á los españoles que aquí residen. Renunciámos desde luego al intento de dar tan siquiera una somera idea de todos los disparates, de todas las injurias, de todas las calumnias y de todos los despropósitos que con este motivo ha vertido; es preciso leer y palpar lo que ella dice para poderse convencer del extravío de sus ideas (1). La mayor parte de sus artículos están escritos por los descendientes de los españoles; y sin embargo, solo hablan, solo pueden comprenderse, y solo tienen sentido común bajo el supuesto de que están escritos por los descendientes de los indios; ha sido y es tan común esta aberración en los erriollos, que ni ellos mismos la extrañan, y solo hacemos memoria de tres escritores distinguidos, D. Lucas Alamán, el doctor don José Luis Mora, y D. Lorenzo Zabala, que hayan parado la atención en tamaña incongruencia; Mora, al hablar del horroroso atentado que los descendientes de los españoles intentaron hacer con los restos de Cortés, quemándolos y aventando sus cenizas, dijo en el folio 188 del tomo II de su obra Méjico y sus revoluciones, lo que sigue: «Por una inconsecuencia bastante común en las revoluciones, los descendientes de los españoles, en odio de la conquista que fundó una colonia á la cual ellos y la república mejicana deben su existencia natural y política, con una animosidad á que no se puede dar nombre ni asignar alguna causa racional, hicieron desaparecer este monumento (el sepulcro de Cortés), y aun se habrían profanado las cenizas del héroe, sin la precaución de personas desprecupadas, que desearon evitar el deshonor de su patria por tan reprensible procedimiento, lograron ocultarlas de pronto y después las remitieron á Italia á su familia.»

Más explícito sobre este mismo error estuvo el citado Alamán en las noticias biográficas que de D. Carlos María Bustamante publicó en 1849. «Grande sin duda, dice, ha sido el daño que D. Carlos Bustamante ha causado con la errónea opinión que con sus escritos, especialmente con el cuadro histórico, ha hecho formar de los sucesos desde 1808 en adelante; pero todavía es mayor el que ha contribuido á causar propagando y arraigando la idea más errónea todavía, que la raza hispanoamericana ha llegado á formarse cerca de sí misma y de su posición con el país. Si se hubiese de dar crédito á lo que Bustamante y otros cien declaradores escriben, en esta nación no habría más

(1) Y sin embargo, El Siglo XIX, D. Francisco Zaco, se lamenta con frecuencia de la acrimonia con que la prensa española trata á los mejicanos. ¿Qué decir á esto? Nada; que caiga sobre él por entero y de plano el conocido verso de Javaina: ¿Qué túlerit Grachos de seditione querentes?

ULTIMA HORA.

CONGRESO. Sesión del día 8 de Marzo de 1862.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Mon, se aprueba el acta de la anterior.

Puesto á discusión el dictamen de la comisión concediendo pensiones á las viudas de varios facultativos muertos del cólera, el Sr. Olózaga se levanta á apoyarlo, combatiendo en breves palabras lo expuesto en una sesión anterior por el señor Forgas. El Congreso, sin más debate, aprueba este dictamen.

Se aprueba del mismo modo el dictamen declarando no sujeto á reelección al Sr. Caña. Continuando la discusión sobre la petición del Sr. Amelioro solicitando se exija responsabilidad al capitán general de Madrid y al ministro de la Guerra, reanuda el Sr. Sagasta el interrumpido discurso que empezó á pronunciar el sábado último.

RECTIFICACION.

En la cuarta plana de nuestro número de ayer, columna 1.ª, línea 31, se deslizo una errata de imprenta que nos hizo decir «Don Vicente donde debe leerse «San Vicente.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49.45 c., publicado; á plazo, 49.95, fin próx. vol. El diferido á 43, publicado.

El histórico alcázar de Segovia ha dejado de existir; un voraz incendio ha destruido anteaquer aquel precioso edificio lleno de gloriosos recuerdos; con tal intensidad se manifestó el fuego desde el principio, que á duras penas pudo salvarse la vida de algunos de los cadetes de artillería. El mobiliario ha sido destruido casi por completo. Las autoridades han trabajado con infatigable celo. Hubo momentos en que se temió la propagación del voraz elemento al barrio de San Marcos. En el número próximo daremos nuevos pormenores.

El comercio de Cádiz del 6 del actual, da los siguientes detalles acerca del vapor Santo Domingo: «Este buque salió de Cádiz el 25 de Enero á las cinco de la tarde y llegó á la Habana el 15 de Febrero á las tres de la tarde, cuando partía el Isla de Cuba para España. Hizo, pues, su viaje en veinte y un días próximamente, y aun contando con la diferencia de meridiano hubo un exceso de algunas horas respecto al maximum establecido en el pliego de condiciones.»

Este maximum es de veinte días, si no estamos equivocados.

La abundancia de original nos impide insertar otros pormenores que se nos comunican en carta de Puerto-Rico del 10 de Febrero, que prueban las malas condiciones del vapor Santo Domingo.

El lunes les daremos publicidad.

El 9 de Febrero salieron de la Habana para Veracruz en el vapor Isabel la Católica, la condesa de Reus y su hijo.

El comercio de Cádiz del 6 del actual, da los siguientes detalles acerca del vapor Santo Domingo:

«Este buque salió de Cádiz el 25 de Enero á las cinco de la tarde y llegó á la Habana el 15 de Febrero á las tres de la tarde, cuando partía el Isla de Cuba para España. Hizo, pues, su viaje en veinte y un días próximamente, y aun contando con la diferencia de meridiano hubo un exceso de algunas horas respecto al maximum establecido en el pliego de condiciones.»

Este maximum es de veinte días, si no estamos equivocados.

La abundancia de original nos impide insertar otros pormenores que se nos comunican en carta de Puerto-Rico del 10 de Febrero, que prueban las malas condiciones del vapor Santo Domingo.

El lunes les daremos publicidad.

El 9 de Febrero salieron de la Habana para Veracruz en el vapor Isabel la Católica, la condesa de Reus y su hijo.

El comercio de Cádiz del 6 del actual, da los siguientes detalles acerca del vapor Santo Domingo:

«Este buque salió de Cádiz el 25 de Enero á las cinco de la tarde y llegó á la Habana el 15 de Febrero á las tres de la tarde, cuando partía el Isla de Cuba para España. Hizo, pues, su viaje en veinte y un días próximamente, y aun contando con la diferencia de meridiano hubo un exceso de algunas horas respecto al maximum establecido en el pliego de condiciones.»

Este maximum es de veinte días, si no estamos equivocados.

La abundancia de original nos impide insertar otros pormenores que se nos comunican en carta de Puerto-Rico del 10 de Febrero, que prueban las malas condiciones del vapor Santo Domingo.

El lunes les daremos publicidad.

El 9 de Febrero salieron de la Habana para Veracruz en el vapor Isabel la Católica, la condesa de Reus y su hijo.

El comercio de Cádiz del 6 del actual, da los siguientes detalles acerca del vapor Santo Domingo:

«Este buque salió de Cádiz el 25 de Enero á las cinco de la tarde y llegó á la Habana el 15 de Febrero á las tres de la tarde, cuando partía el Isla de Cuba para España. Hizo, pues, su viaje en veinte y un días próximamente, y aun contando con la diferencia de meridiano hubo un exceso de algunas horas respecto al maximum establecido en el pliego de condiciones.»

Este maximum es de veinte días, si no estamos equivocados.

La abundancia de original nos impide insertar otros pormenores que se nos comunican en carta de Puerto-Rico del 10 de Febrero, que prueban las malas condiciones del vapor Santo Domingo.

El lunes les daremos publicidad.

El 9 de Febrero salieron de la Habana para Veracruz en el vapor Isabel la Católica, la condesa de Reus y su hijo.

El comercio de Cádiz del 6 del actual, da los siguientes detalles acerca del vapor Santo Domingo:

«Este buque salió de Cádiz el 25 de Enero á las cinco de la tarde y llegó á la Habana el 15 de Febrero á las tres de la tarde, cuando partía el Isla de Cuba para España. Hizo, pues, su viaje en veinte y un días próximamente, y aun contando con la diferencia de meridiano hubo un exceso de algunas horas respecto al maximum establecido en el pliego de condiciones.»

Este maximum es de veinte días, si no estamos equivocados.

Muchos de los propietarios y comerciantes mejicanos emplean de preferencia españoles como administradores y dependientes de sus fincas y establecimientos. No es porque tengan más simpatías que los demás hacia ellos, sino que viene a la general antipatía del convencimiento de su laboriosidad y honradez, y ceden la política al interés, y el enceno a la conveniencia.

Después de tan significativos argumentos, sería ocioso cuanto segregáramos en defensa de nuestros compatriotas. Por lo demás, ninguna colonización produce al país iguales ni tan óptimos frutos como la española. El extranjero rara vez se casa y radica en la república; ave de paso, mientras comercia en ella, espere la simiente de afeciones impuras ó poco honestas, que ni alimentan ni robustecen la familia ó la sociedad.

El español, muy al contrario, se casa generalmente en el país; su familia es por lo común modelo de moralidad, de orden y de disciplina, al par que de cariño, siendo por desgracia exagerado, y á veces pernicioso, el que tienen hacia sus hijos. Mientras viva, hay en su casa, y merced á su trabajo, abundancia y bienestar, mejor educación para sus hijos que la que él mismo recibió ó pudo adquirir en el comercio del mundo y de los negocios, respeto, por último, hacia la mujer, y amparo y protección para los parientes y allegados de esta; y cuando muere, deja al país, que tan mal le trata, hijos mejicanos, capital más ó menos pingüe, y los medios de crear y sostener en lo futuro varias y muy respetables familias.

(Se continuará.)

CORREO DE ULTRAMAR.

NOTICIAS DE MÉJICO.

La Prensa de la Habana del 15 de Febrero, fecha de la salida del vapor-correo de aquel puerto, publica noticias de Veracruz llevadas por el vapor Alava que alcanzan al 8, y que no son tan satisfactorias como fueran de desear, relativamente al estado sanitario de las tropas.

Además de los enfermos llegados anteriormente en dicho buque, había llegado otra remesa de trescientos más. La calenturas intermitentes ha-

bian hecho estragos, sobre todo en los batallones que estaban acampados en el Paso del Toro: razón por la cual se habían replegado á la Tejería, habiendo avanzado una parte del regimiento del Rey á Santa Fé.

La siguiente carta que publica dicho número de La Prensa, suministra detalles interesantes acerca del estado sanitario de las tropas de las tres naciones.

Dice así: «Veracruz 7 de Febrero de 1862.—Señor director de La Prensa: Hoy se remiten á esa 300 enfermos de calenturas intermitentes.

Estos, lo mismo que los que lo verificaron los días anteriores, lo practican de la más mala gana posible; ninguno, por grave que esté, desea regresar á la isla; todos anhelan por quedarse en sus compañías, y cuesta un trabajo que no puede usted figurarse cumplimentar las terminantes órdenes del general en jefe.

Como le dije á V. en mi anterior, fueron 125 en el Francisco de Asís, 140 en la fragata Surrius y 130 en la urca Santa Marta: 300 salen hoy en el Alava, y á pesar de estas remesas aún no quedan bastantes enfermos.

Todas las calenturas se presentan con un aparato alarmante que cuesta no poco trabajo dominar. En cuanto á mortalidad, según me han informado, vamos bien; solo fallecieron en el hospital en todo el mes de Enero ocho soldados y tres marineros. En el presente mes se cuentan algunas víctimas. ¡Ojalá que la estadística mortuoria no sea en Febrero más crecida que en el mes que acaba de pasar!

En la Tejería hay también 1,200 franceses de infantería de marina que tienen en un bazar con unos 200 enfermos de intermitentes y de diarrea; una legua más allá, camino de Jalapa, están los zapadores; estos tienen solo 85 enfermos; el resto de los franceses está todavía en el cuartel llamado del Fijo; á pesar de su corto número tienen unos 150 enfermos en su hospital; pero les faltan camas, sábanas y medicamentos; ayer pidieron prestados á los botiquines de nuestro ejército varios pomos de sulfato de quina, pues ya se les había concluido su repuesto, y no se encuentra esa medicina en las boticas, por el gran consumo hecho de tal sustancia.

Milagro ha sido que la ilustrada Francia no se mostrase en esta ocasión más previsora en lo que respecta á sanidad, pues sus enfermos no se hallan tan atendidos como suelen estarlo en una nación tan humanitaria. Bien es que no creyendo tener tantos enfermos, solo trajeron cuatro cajas de medicinas. Debido á ese error de cálculo, si bien los primeros 60 enfermos tuvieron catres de hierro y mosquitero, los que han ido cayendo despues se la arreglan como pueden, siendo cada día mayores los apuros de la administración francesa para salir del conflicto creciente en que se halla.

Los ingleses hasta ahora escapan mejor: alojados en el mejor cuartel, aún no han sentido el rigor de las intermitentes que cercenan las filias francesas y españolas: solo tienen los ingleses en el día de hoy 62 enfermos.

La salida de aquí es urgente en demasía, y se dice que sucederá pronto; pero de qué medios nos valdremos para emprender la marcha con tanto febricitante? Decididamente Veracruz es la ciudad más insalubre del mundo, á juzgar por la epidemia, ó mejor dicho endemia que nos destruye. Batión es el batallón que ha padecido mas en el insalubre Paso del Toro.

(DE OTRO CORRESPONSAL.)

«Veracruz 8 de Febrero.—Mi estimado amigo; nos tiene usted en vísperas de marchar al interior;

el general ha manifestado su voluntad decidida, y solo se aguarda la reunión de los trasportes que faltan para emprender la marcha resultantemente al interior, con las suficientes raciones por sí forta. Todas las señales son de que lo haremos en son de paz, porque el país no está por la guerra. A toda clase de personas, desde las que son más altas á las más bajas, les he oído expresarse así; y cuando la opinión es tan compacta, no es fácil que se quebre.

Las bajas han sido muchas; pero el general está resuelto, según he oído á un amigo, á avanzar con la fuerza restante, la cual arde en deseos de moverse para dejar este territorio, tan fatal para su salud.

Los franceses esperan aquí un batallón de zapadores de refuerzo, y el general Prim cree que pedirá el reemplazo de los soldados enfermos que se han remitido ahí por diferentes buques, cuyo número excede de la fuerza de un batallón.

Las tropas francesas se dicen no saldrán hasta que lleguen los buques que esperan con raciones y acémilas. De todas suertes, el movimiento no será antes del 15, para cuyo día habrá llegado á esta la familia del general Prim.

El escuadrón desmontado y la fuerza correspondiente á la batería rodada, hizo su desembarque sin novedad.

El Eco de Europa, periódico que ha empezado á publicarse en Veracruz, publica en su número de 4 del actual lo que sigue:

«Amorosa.—Todos los días circulan tantos, tan diversos y tan contradictorios sobre la situación de las cosas en el interior de la república, que nadie sabe á qué atenerse. El sábado por la mañana corrió la noticia de que había ocurrido una revolución en la capital, dando por resultado la fuga del Sr. Juárez y de sus ministros. En la tarde se dijo que no era verdad esto, sino que los generales Zaragoza, Lamadrid y otros se habían pronunciado contra el gobierno, porque éste había aceptado las proposiciones pacíficas de los aliados. Al día siguiente se desmintieron ambas noticias, pero ayer circuló otra que probablemente se desmentirá hoy; y es, que los gobernadores de varios Estados han protestado energicamente contra la administración, porque se presta á tratar de un arreglo con las potencias aliadas, mientras que las fuerzas de estas ocupan una parte del territorio. La verdad es que estos y otros rumores no tienen ningún fundamento sólido, y que la misma razón hay para circularlos hoy que para desmentirlos mañana, mientras no existan comunicaciones más fáciles con el interior.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Domingo I de Cuaresma: Santa Francisca, virgen romana.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Juan de Dios, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde completas y reserva.

—En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio, habrá misa mayor con sermón, y por la tarde ejercicios, siendo oradores, en los Seruítas, don Félix Domínguez; en el hospital del Carmen, don Mariano Medrano; en el Caballero de Gracia, don Juan Abdon; en San Ginés, D. Jaime Agustí; en San Millán, D. Tomás Benito Cabrera; en el oratorio del Olivar, D. Juan Moreno, en Capuchinos, D. Mariano Payol Anglada, y en Monserrat habrá conferencias catequistas morales por el Excmo. señor D. Antonio Claret.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Notificación del día 7 de Marzo de 1862.

ROSA DE MADRID.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 43 45 y 50 c. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 34 p. Idem de segunda id., publicado, 17. Deuda del personal, publicado, 18-60. Acciones de carreteras.—Emitido de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, par d. Idem de 2,000 rs., no publicado, 100-25 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 99 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 96-25 d. Idem de 1.º de Julio de 1853 de á 2,000 rs., no publicado, 94-50 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1853, no publicado, 95. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 107-40 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 90. Acciones del Banco de España, no publicado, 200 d. Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

MERCADO DE MADRID.

PRECIO DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 7.

Table with columns: Realces vellon arroba, Cuartos libra. Items include Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera, Tocino añejo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 7.

Table with columns: Trigo, Cebada, Algarroba. Prices listed in reales and cuartos.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Funcion 111.ª de abono.—La somámbula, ópera en tres actos.

Gran baile de Piñata para mañana, desde las doce de la noche á las seis de la mañana. En este baile se hará un regalo de treinta onzas de oro en tres lotes, cuyo pormenor se anunciará detalladamente en los carteles.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonia de la ópera Don Pasquale.—Gabriela de Verdy, tragedia nueva en cuatro actos y en verso.—La fiesta de los calabres, baile.—Las tramas de Gurtula, juguete cómico en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. El domingo próximo tomará parte en la funcion que se verificará en este teatro la compañía anglo-americana, dirigida por M. Rochette.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—El agente de matrimonios.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La última pincelada, drama en tres actos.—Baile.—Por un retrato, comedia en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—El conde de Bretonia, drama nuevo de espectáculo.—La feria de Sevilla, baile.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. Gran baile extraordinario de mareas y Piñata para mañana domingo, desde las diez de la noche hasta las seis de la mañana.

Sorteo positivo de 4,000 rs. en diez premios de 400 á un solo extracto.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) la duodécima corrida de novillos, con una gran lucha á competencia entre dos pedregos y dos toros embolados.—Caja de rejoneadores.—Toro ensillado.—Chispa fulminante.—Toros de puntas.—Novillos para los aficionados, y fuegos artificiales.

La corrida empezará á las cuatro.

PUERTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bata, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicidad, Passage de Mathou.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laug, ex. Manilla, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amador Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guisaco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejohiv, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows for Admin. and Com. prices for 12, 14, 18, 15, 3, 6, 8 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUILLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 58.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. Salidas de Alicante.

Para MALAGA Y CADIZ.—Todos los domingos á las once de la mañana. BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles á las once de la mañana. Mercancías á precios alzados para todas partes. Tarifas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 600 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Ferrand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.

Polvos dentificicos DE QUIROGA.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera, núm. 16, cuarto entresuelo.

CAPSULAS-MOTHE'S. PARIS Rue Ste-Anne, 29, au premier. Tratamiento para las enfermedades contagiosas.

ATESTACIONES DE LOS SRES. RECORD, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Constant, profesor de la Facultad de París, medico del hospital de la Salpêtrière; Castelnau, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Desvignes, cirujano en jefe del hospital militar de Val-de-Grace, encargado del servicio de las enfermedades contagiosas; Ségalan, profesor de la Facultad, miembro de la Academia de Medicina, etc., etc., de quienes resulta que las Capsulas-Mothes se han empleado siempre con el mejor efecto contra las enfermedades contagiosas, y que los medicos deberian aconsejar y propagar este tratamiento.

ROB CLÉRET. DEPURATIVO AL IODURO DE POTASIO. Especifico infalible contra las enfermedades secretas, sifilíticas, antiguas y recientes, empenosias, escrofulosas, lamparones, tumores blancos, exostosis, reumatismos crónicos, etc. Preparado por H. CLÉRET, farmacéutico, Pharmacie des Panoramas, á Paris.

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTOS! UNGUENTO HOLLOWAY. Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, niecra, tumores, inflamaciones, infarctos de las glándulas, am... así como de la otra afeccion aserada, son curados por el uso de este unguento que á cabo de tiempo estrapa radicalmente la causa del mal.

MAGNÍFICO REMEDIO CASBRO. Todas esas enfermedades á que son tan propensas los niños, tales como llagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, sarpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermedades del hígado, debe frotarse abundantemente con este remedio al vientro en un lado derecho.

COMBUSTION. INVENTOS DU SAIT DE CLAO. EXPORTATION. PARIENNERIE DU MONDE ELEGANT. CONNE HOBBESSE. TITRE OBLIGE. Esta agua, debida á nuestro sistema de destilacion, deja muy atrás á la llamada de Colonia de Alama. Los aficionados hallarán en ella un perfume mas suave que ante no conocian.

REGALO. Se regaló un tintero, ó una boquilla para puros, ó un cortaplumas de tres hojas al que compra una bonita caja de carton propia para viaje, 100 cartas y 100 sobres de papel superior, que no se cala, crece, plumas, oboles, polvos, tinta, lapicero, p, r, plumas y una f-lisita ¡Todo catorce rs.!!! (ouiscantoboro 15.) Calle de las Huertas, núm. 24, frente á la del Lobo. (R.)

RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD POR LA ERVALENTO WARTON. Este especifico cura sin medicamentos el estrñamiento mas inveterado y las malas digestiones así como tambien sus funestas consecuencias, tales como la diarrea, los flatos, flemas, dolores cabeza y del hígado y todas las enfermedades crónicas del estómago. Esta fécula está recomendada por los medicos como el alimento mas fortificante y de mas fácil digestion para los niños, los enfermos y en general las personas debilitadas. Precios: 2 frs y 50 céntos, y 4 frs., rue Bouteiller, núm. 8, en Paris. En Madrid: por menor, á 12 y 18 rs. caja, laboratorio de Calderon, Principe, 13; botica, plaza del Angel, 7. En provincias: en las principales boticas. (A.)

SIROP H. FLON. Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Las propiedades del jarabe FLON le valen veinte años hacia una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced su buen sabor tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use. Fábrica en Paris, 28, rue Tailbout, en Madrid, á 16 rs., Calderon, Principe, 13, y botica, plaza del Angel, 7. En provincias: en las principales boticas. (A.)

ACEITE FRESCO. DE HIGADO DE BACALAO enteramente desinfectado. Olor agradable, sabor dulce. El único que no tiene gusto ni olor á pescado. Invencion del doctor Autier y Chevrier, farmacéutico, 21, faubourg Montmartre, en Paris. Depósito en Madrid para la venta por menor á 18 y 26 rs. el aceite oscuro, y 36 el blanco, en los laboratorios de Calderon, Principe, 13, y botica, plaza del Angel, 7. En provincias: en las principales boticas. (A. 655)

CONTRA LA SOLITARIA. El Kouso de Mr. Boggio, rue Neuves des petits champs, 13, Paris, es el único que ha servido en las esperiencias académicas, y el único por lo tanto cuyos curatados están positivamente demostrados.—Puntos de venta por menor, laboratorio de D. Vicente Calderon, Principe, 13, en la botica plazuela del Angel, 7, y Moreno Miguel Arenal, 6.—Precio, 80 rs. En provincias, en las principales boticas. (A.)